

Guía Paso a Paso: Becas NEAE 2026-2027

Un tutorial visual para familias.
Cómo solicitar las ayudas del
Ministerio de Educación sin
estrés y 100% online.



El nuevo escenario para el curso 2026-2027



Presupuesto Histórico

La convocatoria cuenta con más presupuesto que nunca (**2,54 millones de euros**) para asegurar que todos tengan las mismas oportunidades. Incluye el subsidio fijo de **400€** para gastos generales.



Trámite 100% Telemático

Adiós al papel. Todo el proceso se realiza exclusivamente por internet a través de la **Sede Electrónica**. Ya no se entregan formularios impresos en el colegio.



Excepción importante: Si tu domicilio familiar estaba en Cataluña a 31 de diciembre de 2025, debes solicitar la beca a través de la Generalitat, no en este portal.

Tu mapa de ruta hacia la beca



¡Comenzamos el viaje!

Paso 1: Prepara tu mochila antes de empezar



Documentos Personales

- DNI o NIE de todos los miembros computables de la familia.
- **Condición:** Que convivan en el mismo domicilio familiar a 31 de diciembre de 2025.
- **Importante:** Ten a mano la fecha de caducidad y el número de soporte (IDESP/IXESP).



Datos Bancarios

- Número de cuenta bancaria (IBAN).
- Debe pertenecer a una entidad española (comienza por ES...).



Situaciones Específicas

- Carnet de Familia Numerosa (si aplica).
- Certificado de discapacidad (si aplica).

Nota: Los certificados médicos y pedagógicos los gestionará el colegio más adelante. ¡No necesitas subirlos ahora!

La regla de oro de la cuenta bancaria



El titular obligatorio

El alumno (el estudiante que solicita la beca) **debe ser obligatoriamente titular o cotitular de la cuenta**. No sirve que esté solo a nombre de los padres.



Cuenta Española

El IBAN debe comenzar por las letras **ES**. No cierras esta cuenta hasta haber recibido el dinero.

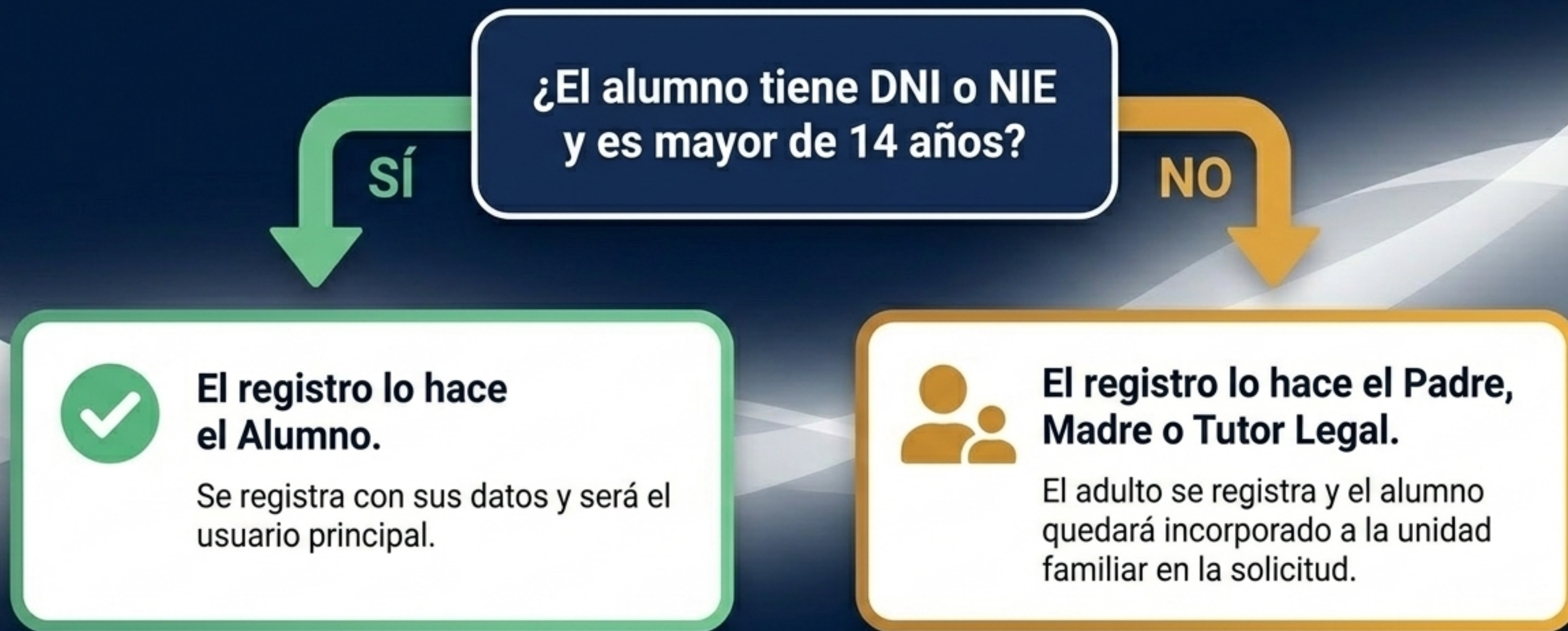


¿Plan alternativo?

Si prefieres no usar una cuenta propia, el formulario te permite elegir abonar la ayuda **directamente en la cuenta del colegio** (necesitarás el CIF del colegio y el nombre del director).



Paso 2: ¿Quién debe registrarse en la Sede Electrónica?



 **Consejo:** Usa una contraseña que recuerdes y un correo electrónico que revises habitualmente. ¡Será tu canal oficial de comunicación!

Paso 3: La guía de supervivencia del formulario

05:00



Guardar

¡Guarda cada 5 minutos!

El sistema del Ministerio se desconecta automáticamente si pasas más de 5 minutos sin realizar ninguna acción (como cambiar de página o introducir datos). Si esto ocurre, perderás toda la información que no hayas guardado.

Para evitar frustraciones, **busca el botón de Guardar en la pantalla y haz clic en él frecuentemente mientras rellenas los datos.**

Rellenando el formulario: Recuperación de datos



Nombre 

Apellidos

Dirección

Teléfono

Correo Electrónico

Each field contains a green progress bar and a green checkmark, indicating successful data recovery.



¿Solicitaste beca el año pasado?

El sistema es inteligente. Si ya pediste ayuda el curso anterior, el formulario recuperará automáticamente muchos de tus datos para que no tengas que teclearlos de nuevo. ¡Pero cuidado, revísalos por si algo ha cambiado!



Los campos bloqueados. Al entrar, verás que tu teléfono y correo electrónico ya están rellenos y no se pueden cambiar aquí. El Ministerio usará ese correo para avisarte de todo.



¿Error en el correo? Si el correo es incorrecto, no sigas. Debes salir, modificar tu perfil en la Sede Electrónica general y volver a empezar una nueva solicitud.



Campos obligatorios. No te saltes ningún campo marcado con un asterisco (*).

Paso 4: Firmas y autorizaciones familiares



¿Cómo se firma por internet?

No necesitas imprimir nada. La firma electrónica se realiza simplemente introduciendo determinados datos de tu documento de identidad (como la fecha de caducidad o el número de soporte IDESP/IXESP).

¿Quién debe firmar y por qué?

El representante legal (si el alumno es menor de 18 años) y todos los demás miembros computables de la unidad familiar deben introducir sus datos. Con esto autorizan al Ministerio a cruzar datos con Hacienda y el Ministerio del Interior, sin que tú tengas que aportar esos papeles.

¿Y si falla la firma digital del DNI?

El Plan B (No entres en pánico)



A veces, **el sistema** del Ministerio del Interior no **logra verificar los datos** de algún familiar. Si esto ocurre:

1. Termina de rellenar la solicitud y **preséntala telemáticamente** de todos modos. 
2. Al descargar el PDF final (Justificante), verás que el sistema ha generado **un casillero especial**.
3. **Imprime** ese **justificante**. 
4. Haz que el familiar afectado **firme manualmente** con bolígrafo en ese casillero. 
5. **Entrega** ese **papel físicamente** en la unidad de becas que se indica en el documento. ¡El trámite seguirá su curso! 

Paso 5: El peligro mortal del Borrador



Estado: Borrador

- Significa que la solicitud está incompleta.
- Aunque esté dentro del plazo, el Ministerio NO la tramitará ni la mirará.
- Corres el riesgo de quedarte sin beca por no dar el último paso.



Estado: Presentada

- Es el estado oficial y legalmente válido.
- Para llegar aquí, debes hacer clic obligatoriamente en el botón final: **Firmar y presentar la solicitud.**
- Solo se tendrá en cuenta la última solicitud que presentes en este estado antes de que cierre el plazo.

Tu billete dorado: El justificante final



El proceso SOLO ha terminado cuando la plataforma te permite descargar automáticamente un documento PDF llamado Justificante de presentación.



Descarga, revisa y guarda este PDF en un lugar seguro.

Este documento incluye un número de registro, fecha y hora. Es tu prueba legal, absoluta e irrefutable de que has solicitado la beca en tiempo y forma.

Comprobación final: Si entras a Mis Expedientes en la Sede Electrónica, el estado de tu trámite debe decir exactamente la palabra **Presentada**.

¿Qué pasa después? (El turno del colegio)



Tu parte ha terminado

¡Tu trabajo digital ha concluido!
Ahora le pasas el testigo al centro educativo. El Ministerio enviará tu solicitud telemáticamente a tu colegio.



El trabajo del colegio

El colegio se encargará de rellenar los Anexos I, II, III y IV para acreditar el tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE), la matrícula y las necesidades de reeducación pedagógica.



Tu tarea ahora

Relájate y mantente atento al correo electrónico.
Entra de vez en cuando a la Sede Electrónica (apartado Mis Notificaciones) para comprobar el avance.

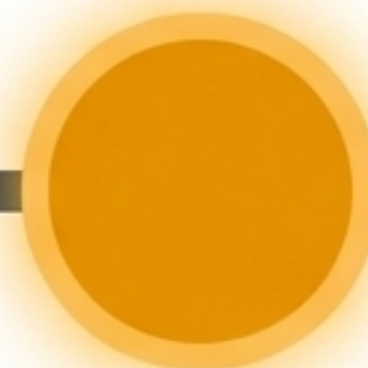
Fechas clave que no puedes olvidar

19 de mayo de 2026 (08:00h)



Se abre el plazo de presentación.

10 de septiembre de 2026



15:00h (hora peninsular) - Cierre definitivo.



A las **15:00h en punto**, el sistema informático se cerrará. Después de esa fecha, ya no será posible solicitar la ayuda bajo ninguna circunstancia.

¡No lo dejes para el último día! Evita saturaciones de red o problemas técnicos de última hora.

¡Trámite superado!

Ya tienes todo lo necesario para asegurar los apoyos educativos que tu hijo/a merece.

- ✓ Documentos preparados
- ✓ Acceso creado
- ✓ Formulario completado
- ✓ Datos firmados
- ✓ Justificante guardado

